



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 2 (DOS) SEMESTRES NO UTILIZADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA, OTORGADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1120/31/2024, TENIENDO EN CUENTA LA DEFENSA DE TFG A REALIZARSE EL DÍA 25/11/2024, POR EL UNIV. MARCIO RODRIGO LENGUAZA CORONEL, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.640.780, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10753 del 29/10/2024 del Univ. MARCIO RODRIGO LENGUAZA CORONEL, con Cedula de Identidad N° 3.640.780, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la exoneración de deudas por los 2 últimos semestres otorgados por Extensión del Periodo de Permanencia, ya que la defensa de TFG es en noviembre de este año y no teniendo necesidad de prolongar más que 1 semestre cancelando la deuda del mismo.

La RESOLUCIÓN N° 1120/31/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1293/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. MARCIO RODRIGO LENGUAZA CORONEL CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.640.780, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA.-

La Coordinación de TFG indica:

Que el estudiante hizo entrega de sus documentaciones finales y libros para defensa en fecha 14 de octubre de 2024 (Exp. TFG N° 490).

Siguió un proceso dual con el universitario Diego Ramírez Candía.

Cuenta con Prórroga de Permanencia según N° 1120/31/2024 por la que se le concede TRES semestres a partir del segundo semestre de 2024.

Tiene prevista la realización de la defensa el 25 de noviembre de 2024, a las 09:00horas, en el Aula Magna.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DAR DE BAJA** la deuda generada por 2 (dos) Semestres no utilizados correspondiente al periodo de extensión de permanencia, otorgado por Resolución del Consejo Directivo N° 1120/31/2024, teniendo en cuenta la defensa de TFG a realizarse el día 25/11/2024, por el Univ. MARCIO RODRIGO LENGUAZA CORONEL, con Cedula de Identidad N° 3.640.780, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo